



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TENZA-BOYACÁ

ESTADO – CIVIL No. 035

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2021-00003-00	EJECUTIVO SINGULAR	MICROACTIVOS S.A.S	NANCY CANTERA CARO	Aplaza audiencia y señala nueva fecha audiencia del 392 C.G.P.	NOV. 04 / 2021
2021-00024-00	VERBAL RESTITUCIÓN INMUEBLE	YENY RUTH BOHÓRQUEZ REYES	CARLOS JULIO MARTÍNEZ BARRETO	Suspende proceso por el término de tres (03) meses	NOV. 04 / 2021
2021-00034-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LEIDY JOHANA RODRIGUEZ ESGUERRA	JORGE ENRIQUE LEGUIZAMO	Auto ordena seguir adelante la ejecución	NOV. 04 / 2021
2021-00035-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JULIA TERESA RAMIREZ ORTIZ	JUAN PABLO CELIS QUINTERO	Declara terminación del proceso por pago total de la obligación demandada.	NOV. 04 / 2021
2021-00042-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	ADRIANA PAOLA GONZALEZ	TARCISIO DE JESÚS BUITRAGO Y OTRO	Rechaza demanda por no subsanación	NOV. 04 / 2021
2021-00043-00	VERBAL IMPOS SERVID ELECTRICA	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA SA ESP	VICENTE VACA VACA	Informa cambio radicación	NOV. 04 / 2021
2021-00044-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ EMILSEN CHAVARRO MONTAÑA	Rechaza demanda por COMPETENCIA envía a J.P. M de Garagoa (Reparto)	NOV. 04 / 2021

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO LEGAL, A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. DE HOY, CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

JAIRO BUITRAGO CASTELLANOS
SECRETARIO

Firmado Por:

**Jairo Buitrago Castellanos
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tenza - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5261af0840344e2e72eb36f85a71e110296fcc119abadbffed5327e90d043d6d**

Documento generado en 04/11/2021 04:07:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>